

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / 29 / 1 2025  
MES AÑO

CONTRIBUYENTE FLORES IBARRA MA. MARGARITA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO SAN CARLOS N- 38 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. SAN JAVIER

GIRO ABARROTES

LICENCIA ABARROTES HORARIO 07:00 A 22:30

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL

SUB-TOTAL 29 FNE 2025

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

PAGADO  
HACIENDA PUBLICA

80.00

TOTAL\$

( OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)

TOTAL CON LETRA

80.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2024 - 2027  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HACIENDA PUBLICA

Lic. José Heriberto García Murillo  
Presidente Municipal

L.A.E. Bruno Germán Enciso Guillen  
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.  
Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.  
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.  
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguna el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.  
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal, podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las cláusulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 189